



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

19 de septiembre de 2014

CONVOCATORIA

A

SENADORES ACADÉMICOS, DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y A LA COMUNIDAD DE CLAUSTRALES DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

para efectuar recomendaciones a la revisión que se ha hecho a la Certificación Núm. 60, Año Académico 1989-1990, del Senado Académico: *Guía General y Criterios para la Evaluación del Personal Docente del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*

Con motivo de la revisión a la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, SA, el Comité Permanente de Asuntos Claustrales del Senado Académico del Recinto de Río Piedras presenta el siguiente **calendario** y **actividades** a realizar con el propósito de recibir el insumo de los senadores académicos y de la comunidad de claustrales del Recinto de Río Piedras, según acordado en la Reunión Ordinaria de 18 de septiembre de 2014:

1. Adjunto la **segunda revisión** de la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, para que, a su vez, lo circulen en sus respectivas unidades. Cada decano o director y los respectivos senadores determinarán la forma más eficiente de:
 - a. circular y discutir el documento, según recibido (segunda revisión);
 - b. explicar a los claustrales que se otorgarán **24 días** a partir del viernes, 19 de septiembre hasta el lunes, 13 de octubre de 2014, al medio día para que todo claustral o grupo de claustrales del Recinto de Río Piedras que desee hacer alguna sugerencia o recomendación por escrito la realice enviando la misma al correo electrónico del Senado Académico: senado.rrp@upr.edu a nombre del Comité Permanente de Asuntos Claustrales dentro del periodo estipulado para ello.

Convocatoria

Revisión: Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, Senado Académico

19 de septiembre de 2014

Página 2

2. También, informamos que se llevarán a cabo **vistas públicas** los días:

- jueves, 9 de octubre (8:00 AM a 12:00 M)
- viernes 10 de octubre (8:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 3:30 PM)

Ambas actividades se llevarán a cabo en la Sala de Reuniones del Senado Académico para que todo aquel claustal del Recinto de Río Piedras que desee deponer lo pueda hacer, obteniendo una cita.

El **Protocolo** de las Vistas es el siguiente:

- a. La cita para deponer deberá obtenerse llamando al Senado Académico a las Exts. 4579 y 2048.
 - b. La ponencia no deberá exceder de 10 minutos y se adjudicarán 5 minutos para preguntas.
 - c. El participante que vaya a deponer deberá entregar su ponencia por escrito antes de la fecha de su presentación. Por lo tanto, tendrá hasta el miércoles, 8 de octubre a las 12:00 del mediodía para hacerla llegar al Senado.
 - d. Las vistas públicas se grabarán.
 - e. Todo claustal que presente ponencia por escrito deberá identificarse con su nombre completo, Facultad a la cual está adscrito y posición o rango.
3. Esta información aparecerá como Convocatoria en las páginas WEB del Recinto de Río Piedras (www.uprrp.edu) y del Senado Académico (<http://senado.uprrp.edu>), con un enlace para que se tenga acceso al documento revisado de la Certificación Núm. 60.
4. El Comité tiene identificadas varias fechas posteriores para analizar el insumo que provean los claustrales y determinar la inserción o tipo de enmienda a considerarse. Posteriormente, cuando el Comité esté listo, lo anunciará al Senado Académico y solicitará al Presidente de este Cuerpo una fecha para discutir en reunión extraordinaria el documento final.

Sen. Alicia M. Ríos Figueroa
Presidenta
Comité de Asuntos Claustrales

Anejo